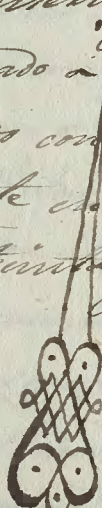


Yuntas, se le dio el competente cumplimiento por el Sr. Dn. Mayor de esta Villa en veinte y nueve del corriente, mandando se libere testim. literal de la misma y acompañado del oportuno oficio, se pase a el M. Ayuntamiento de esta Villa, para q. inscribalo a el libro Capitalar, setenga presente a el hacer en el presente año y en los sucesivos las elecciones o propuestas para los empleos de Republica. Y para q. conste con la debida referencia a esta P. Carta con lo q. corresponde fírmate a la letra el inserto, y lo relacionado con el auto de cumplimiento acordado a la misma, q. todo obra en mi Curia, y cumpliendo con lo q. esta mandado, libras signo, y firmo el presente en Puebla a treinta y uno de Agosto de mil ochoc. to. treinta y dos.


 Fran. Co. Bautista
 Toda l
